



FIRMADO POR

JUAN CUENCA MORENO  
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA DE INSTALACIONES  
21/08/2023



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Expediente 1211235X

## DESTINATARIO: SERVICIO DE CONTRATACION

### ASUNTO: INFORME ART 28 y 63.3 a) L.C.S.P RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VIDEOMARCADOR PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL “CARLOS BELMONTE” DE ALBACETE

#### 1.-Objeto del Contrato.-

El objeto de este contrato consiste en el suministro e instalación de un videomarcador en el Estadio Municipal de Fútbol Carlos Belmonte de Albacete, sito en la Avenida de España, s/n, puesto que actualmente no cuenta con ninguno ( el que actualmente se encuentra ubicado en el estadio es del alquiler) siendo necesaria y obligatoria la adquisición de uno nuevo para que se puedan celebrar en el mismo competiciones deportivas oficiales.

Este videomarcador tendrá unas dimensiones mínimas de 80 m<sup>2</sup> y un formato panorámico cercano a 21.9 que permita una mayor versatilidad en la reproducción de contenidos.

#### 2) Finalidades públicas perseguidas en el contrato.

Evidentemente, el hecho de que Albacete cuente con un equipo de futbol en la élite trae aparejadas muchísimas ventajas para toda la ciudadanía, ya que la repercusión mediática de los clubes que están en las Ligas profesionales del fútbol español es incomparable a cualquier otra publicidad, puesto que la liga española es seguida por millones de personas de todos los rincones de España y del extranjero. La presencia de Albacete en los medios de comunicación es sinónimo de beneficios, tanto para la ciudad como para toda la provincia. Para ello de contar con un estadio de futbol debidamente equipado para las competiciones oficiales.

La fuerza movilizadora del futbol profesional genera indudables beneficios económicos gracias a los desplazamientos masivos de las aficiones que siguen a sus equipos por toda la geografía nacional, lo que contribuye a incentivar el conocimiento de Albacete y, a su vez, nuestro turismo, nuestra gastronomía y nuestro comercio. La presencia en nuestra ciudad de las aficiones que siguen a sus respectivos equipos cuando se enfrentan con el Albacete Balompié, repercute de forma positiva a nivel de pernотaciones y consumo en locales de ocio, hostelería y comercio, constituyéndose de esta manera el fútbol en un importante vector de activación e impulso de la economía local.



FIRMADO POR

ANTONIO J. LÓPEZ-TORRES SÁNCHEZ  
DIRECTOR DEL ÁREA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN  
21/08/2023



FIRMADO POR

ANA LOURDES VALERO GONZÁLEZ  
GERENTA DEL IMDA  
21/08/2023



FIRMADO POR

FRANCISCO JESÚS VILLAESGUSA NAVARRO  
VICEPRESIDENTE  
21/08/2023



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAC DTNJ 49WZ ZDZA WUZY

**INFORME NECESIDAD\_SUMINISTRO VIDEOMARCADOR\_ESTADIO CARLOS BELMONTE - SEFYCU 4462257**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JUAN CUENCA MORENO  
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA DE INSTALACIONES  
21/08/2023



NIF: Q0200206A



FIRMADO POR

ANTONIO J. LÓPEZ-TORRES SÁNCHEZ  
DIRECTOR DEL ÁREA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN  
21/08/2023

Por tanto, la adquisición de este videomarcador para el Estadio “Carlos Belmonte” sirve para dar cumplimiento a un fin de interés general, en tanto que el fútbol ha proyectado una imagen de la ciudad que se ha extendido por toda la geografía española y, por tanto, trasmite y publicita la imagen de la ciudad mediante las competiciones deportivas oficiales, promocionando y desarrollando actividades deportivas, y, de hecho el deporte, en general, ya es considerado en España una actividad de interés general, pues en el mes de octubre de 2020, el Congreso de los Diputados ha aprobado de manera mayoritaria la solicitud presentada por la Asociación del Deporte Español, ADESP, junto a la Fundación España Activa, de consideración del deporte como una actividad de interés general.

**3) Necesidades que se pretenden cubrir**

Que se puedan desarrollar adecuadamente competiciones oficiales en el Estadio Municipal Carlos Belmonte, fundamentalmente de fútbol, pero también de cualquier otro deporte que se pueda practicar en el mismo.

**4) Medios personales y materiales necesarios para cubrir las necesidades públicas.**

Debido a las características del objeto de contrato, en la actualidad el Instituto Municipal de Deportes (I.M.D) no dispone de los medios materiales ni personales necesarios para el desarrollo y ejecución del mismo.

**5) Insuficiencia de medios disponibles materiales y humanos en la unidad que promueve el contrato**

Actualmente el I.M.D no dispone del personal necesario y suficiente para la prestación del objeto del contrato.

**6) Determinación de la idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacer las necesidades públicas.**

Con el objeto de justificar la necesidad e idoneidad para la contratación del mismo, por la presente se informa , que dicha contratación es imprescindible para poderse realizar competiciones oficiales por parte del Albacete Balompié SAD y para que se puedan cumplir las finalidades públicas a las que se han hecho referencia en el apartado primero de este informe.



FIRMADO POR

ANA LOURDES VALERO GONZÁLEZ  
GERENTA DEL IMDA  
21/08/2023



FIRMADO POR

FRANCISCO JESÚS VILLASGUSA NAVARRO  
VICEPRESIDENTE  
21/08/2023

